

Los virreinos de Sicilia y Perú en el siglo XVII. Apuntes sobre una comparación en el marco de la historia global de dos realidades solo geográficamente lejanas*

Loris De Nardi**

Resumen

Sobre la base del proceso de revisión historiográfica introducido por la *global history* este trabajo quiere contestar a la pregunta: ¿se pueden comparar directamente los dominios europeos con los territorios indios de la Monarquía? Para hacerlo, el artículo propone una primera comparación entre los virreinos de Sicilia y Perú, dos realidades que ofrecen numerosas oportunidades para intentar localizar aquellos principales valores que hicieron de la Monarquía católica un todo. Sin embargo, dada la magnitud del problema no será posible analizar en profundidad la totalidad de los aspectos comunes a las dos realidades. Por este motivo, después de haber planteado un panorama general, la atención se enfocará sobre la entrada pública del virrey, la ceremonia más importante entre la constelación general de ritos destinados al nuevo funcionario en su arribo.

[55]

Palabras clave

Virreinato del Perú; Virreinato de Sicilia; Monarquía; Historiografía Política.

Fecha de recepción: febrero de 2014 • **Fecha de aprobación:** mayo de 2014

Cómo citar este artículo

De Nardi, Loris. (2014). Los virreinos de Sicilia y Perú en el siglo XVII. Apuntes sobre una comparación en el marco de la historia global de dos realidades solo geográficamente lejanas. *Estudios Políticos*, 45, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 55-75.

* El artículo sintetiza aspectos de la investigación *Il cerimoniale dei SS. Viceré: le dinamiche istituzionali della Sicilia Barocca*, terminada en el año 2013 para optar al título de doctor en Historia y Comparación de las Instituciones Políticas y Jurídicas Europeas de la Universidad de Messina, bajo la dirección del profesor Livio Antonielli (Universidad de Milán). Una versión preliminar fue presentada ante el *I Congreso Internacional sobre Temas Americanistas*, Universidad de Sevilla, 8 al 10 de noviembre de 2012.

** Graduado en Ciencias Históricas en la Universidad de Milán. Magíster en Historia y Documentación Histórica. Doctorando en Historia y Comparación de las Instituciones Políticas y Jurídicas Europeas, Universidad de Messina. Desde 2012, miembro de la Commissione Internazionale, sezione Italia, per lo Studio delle Assemblee Parlamentari e Rappresentative (ICHRPI). Correo electrónico: lorisdenardi@gmail.com

The Viceroyalty of Sicily and Peru in the 17th Century. A Comparison in the Context of Global History of Two Realities only Geographically Distant

Abstract

On the base of a process of historic revision, started by global history, with this study I want to answer to the following question: Can we directly compare the European domains of the Spanish monarchy with the Indian ones? In order to provide an answer, this work attempts to make a comparison between the viceroyalty of Sicily and Peru: two cases that offer numerous opportunities to highlight the common values that made a coherent ideological whole of the Catholic Monarchy. However, given the size of the matter, it will not be possible to deeply analyse all the common aspects between this two cases. For this reason, after a general overview, our focus will be on the public entry of the viceroy: the most important ceremony of all those reserved to the new official during his arrival.

Keywords

Viceroyalty of Peru; Viceroyalty of Sicily; Monarchy; Political Historiography.

Introducción

La Monarquía católica pudo sobrevivir a los límites impuestos por las distancias y por los primitivos recursos tecnológicos gracias a un complejo sistema de valores, normas, representaciones e ideologías, que viabilizó la aglomeración de territorios muy diferentes, sea por su ubicación geográfica, por su historia o por su legitimación jurídica (Cantù, 2008, p. 12). Por consiguiente, “el Mediterráneo y el Atlántico no fueron, ni lejanamente, los mundos disociados que los historiadores se han empeñado con demasiada frecuencia en querer ver” (Cardim y Palos, 2012, p. 16).

Todo parece indicar que la nueva percepción introducida por la *global history* está modificando profundamente algunas de las concepciones que se encontraban arraigadas. Como subrayan Pedro Cardim y Joan Lluís Palos (2012): “los historiadores son cada vez más conscientes de las limitaciones de un análisis basado en las actuales fronteras nacionales y la conveniencia de restablecer relaciones entre lugares remotos que fueron vistos en su momento como integrantes de una unidad” (p. 15). En otras palabras, nos encontramos frente a un cambio de paradigma historiográfico promovido —solo para dar algunos ejemplos al respecto— a partir del coloquio internacional organizado por Francesca Cantù (2008), *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*, que por primera vez ha puesto de manifiesto la relación existente en la experiencia de los virreinos italianos y americanos; el estudio sobre las cortes virreinales de Manuel Rivero Rodríguez (2011), *La Edad de Oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos xvi y xvii*, que considera los virreinos europeos y los reinos de Indias; el reciente volumen dirigido por Pedro Cardim y Joan Lluís Palos (2012), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, que narra muchas de las contribuciones de los dos imperios coloniales ibéricos sobre buena parte de los dominios situados en ambos hemisferios; y finalmente, los aportes del I Congreso Internacional sobre Temas Americanistas (2012), que ha analizado la Monarquía desde este punto de vista, es decir, considerándola una monarquía agregativa, “negociada”, en la cual tanto la Península como los dominios europeos y Las Indias, se funden a través de una “historia conectada” o “transnacional”, enlazando de esta manera los espacios geográficos, las instituciones y las actividades —negocios, carreras administrativas, poder local, mecenazgo, entre otros— que la historia clásica, de tipo sectorial, solía compartimentar.

Sobre la base de este proceso de revisión historiográfica y sobre los ejemplos ofrecidos por Fernando Ciaramitano (2008) en *El virrey y su gobierno en Nueva España y Sicilia. Analogías y diferencias entre periferias del imperio hispánico* y Christian Büschges (2008) en *Del criado al valido. El padronazgo de los virreyes de Nápoles y Nueva España*, se propone una comparación entre el Reino de Sicilia y el Virreinato del Perú. Dos realidades que, como se verá, tienen muchas características en común, como también diferencias reseñables, y estudiarlos en paralelo permite examinar las estructuras mentales e institucionales que posibilitaron a la Monarquía católica ensamblar, en un único sistema de valores, pueblos muy diferentes y lejanos. Estos dominios tenían también muchas diferencias significativas, que merecen ser profundizadas, pero que por falta de espacio solo pueden ser mencionadas dos cuestiones relevantes. Primero, los dos dominios entraron en la Monarquía de manera muy diferente: mientras Sicilia se puso bajo la tutela de la Corona de Aragón, después de las “vísperas sicilianas” (1282), conservando su amplia autonomía, sus leyes y costumbres, Perú fue conquistado por Pizarro y se anexó a la Corona de Castilla. Segundo, estas realidades representaban dos destinos muy diferentes en el imaginario de la nobleza castellana, como subraya Stuart B. Schwarz (2001):

[58]

[...] el virreinato de Perú cayó casi con exclusividad en manos de la nobleza titulada, y aunque con menos frecuencia, en manos de los miembros más antiguos de los grandes linajes. [...] La más alta nobleza castellana parecía preferir puestos en la Corte, el virreinato de Italia, o misiones en otras cortes europeas, y no el aparente exilio de Perú (p. 9).

Con esto en consideración y después de haber planteado un panorama general, se enfocará en el uso político de la entrada pública del virrey en Sicilia y en Perú, la ceremonia más importante entre la constelación general de ritos destinados al nuevo funcionario en su arribo (Mazzarese, 1976; Orteberg, 2006, p. 17).

1. Sicilia y Perú: dos realidades solo geográficamente lejanas

Cada dominio de la Monarquía católica constituía un bloque aislado del resto, y el Imperio español siempre fue, al menos desde un punto de vista institucional, “un conglomerado de reinos articulados políticamente en torno a sus respectivas casas reales” (Rivero, 2008, pp. 31 y 34).¹

¹ Para un cuadro general de las diversas tendencias historiográficas sobre la estructura de la monarquía —compuesta y policéntrica—, véase Manuel Rivero Rodríguez (2013); sobre la visión de monarquía compuesta, véase Francisco Gil Pujol (1995), Jon Arrieta Alberdi (2004, pp. 303-326) y los apuntes

Ya durante el largo reinado de Carlos v, la imposibilidad de crear una corte itinerante que permitiera al soberano administrar sus dominios se hizo evidente; imposibilidad impuesta tanto por razones económicas como por obvios motivos logísticos. Para remediar esta ausencia se introdujo precisamente la institución virreinal (Hernando Sánchez, 2004, p. 59), que permitió despachar a los distintos territorios:

[...] un delegado del monarca revestido de todas las propiedades de la majestad soberana, en el cual los súbditos de las diversas comunidades reconocieran a la persona del rey: este fue el virrey, vicario real, *alter ego* y suplente-ideal del rey de España (Ciaramitaro, 2008, p. 118).

Así, en todos los dominios los virreyes tuvieron la función de mediadores en la dialéctica político-institucional, que diariamente contrapuso las pretensiones absolutistas del soberano a las de las varias élites locales que, celosas de sus prerrogativas tanto en Europa como en los territorios indios de la Monarquía, mostraron una capacidad de negociación nada despreciable con una Corona que, cada vez más, podía confiar en su colaboración (Yun, 2009, pp. 11-38; Solano, 2012, p. 21).²

Sin embargo, la dialéctica Corona-Reino tanto en Sicilia como en Perú, se vió ulteriormente complicada por la rivalidad que enfrentó a las principales ciudades de ambos Reinos por la conquista del papel como capital —Palermo y Messina por un lado, y Lima y Cuzco por el otro— (Bazzano, 2010, p. 230; Osorio, 2008, cap. 1 y 5) y por la prerrogativa de alojar al virrey con su corte. La importancia de esta última cuestión se vinculó fundamentalmente con dos factores: por un lado, las cortes virreinales en la segunda mitad del siglo xvi se volvieron lugares clave en la dialéctica político-institucional; y por el otro, su radicación en un lugar estable comportó la residencia del virrey en una determinada ciudad, abandonándose de esta manera, la regla típicamente medieval del gobierno itinerante, lo cual había llevado consigo claros

[59]

de Bartolomé Yun Casalilla (2009, pp. 13-14); y para profundizar la idea de policentrismo de la monarquía plural, véase Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (2012).

² Resulta imprescindible subrayar cómo las élites siciliana y peruana a lo largo del siglo xvii desempeñaron un papel importante en dos grandes grupos: 1) el de la nobleza titulada “más antigua” —baroni en Sicilia, conquistadores en Perú—, que gracias a la conquista obtuvieron, en principio, grandes extensiones de tierra —feudos en Sicilia y encomiendas en Perú— para luego alcanzar los oficios perpetuos, llave de acceso a una nobleza no titulada, que llegó a adquirir paulatinamente la misma dignidad de la de espada; 2) el de los grandes funcionarios de la Corona que desempeñaron sus carreras meritoriamente tanto en Sicilia o en Indias como en la Corte. Para el caso peruano véase Javier Gómez de Olea y Bustinza (2005, p. 12), para el caso siciliano Loris De Nardi (2013, pp. 123-142).

problemas logísticos derivados del desplazamiento de la documentación, sea de aquella empleada en forma corriente o de la conservada en los archivos de depósito, necesarias para la actividad de los despachos delegados a la administración del Reino.

Durante el reinado de Felipe III las prerrogativas reales de provisión de oficios, gracias y mercedes, y aquellas correspondientes a la administración de justicia, se ligaron estrechamente al consentimiento virreinal. Felipe IV intentó reducir las amplias autonomías de las que se adueñaron los virreyes, pero no pudo sacarlos del papel central que poseían, gracias a una regla de gobierno consolidada en la redistribución del patronazgo real. En consecuencia, su principal tarea siguió siendo la conservación del cuerpo político pacífico y unido (Hernando, 2004, pp. 34; 37-38; Zamora, 2010, p. 128). Este estado de cosas, hizo que las élites no pudieran prescindir del acceso a la persona del virrey para intentar un ascenso social o cualquier carrera, aún más la asignación de los cargos importantes, ya que si bien estaba reservada a la discreción del rey y sus consejos, esto solo ocurría en línea teórica, porque en la práctica nada se decidía sin su consentimiento (Rivero, 2008, p. 33).

[60] Sin esta consideración, sería difícil dar cuenta de la tenacidad con la que Messina en Sicilia y Cuzco en Perú intentaron detener la afirmación de sus rivales, Palermo y Lima, ciudades que desde la segunda mitad del siglo XVI comenzaron a consolidarse, cada vez más claramente, como capitales de los dos Reinos: la primera, gracias al control ejercido sobre el comercio de trigo, principal entrada del erario estatal hasta las últimas décadas del siglo (Ligresti, 1997, p. 901); la segunda, por la voluntad del gobierno español de romper el vínculo histórico con el Imperio inca, construyendo una nueva capital situada en la costa oceánica (Osorio, 2008, cap. 1 y 5).

De todas formas en ambos casos, fue otro el factor que jugó a favor de las dos ciudades que finalmente resultarían victoriosas: su vocación aristocrática. En efecto, Perú era el virreinato en el que más familias nobles residían en comparación con cualquier otra parte de la América española y la mayoría de estas vivían en Lima (Torres, 2006, p. 97; Hampe, 2001, p. 332); mientras que Sicilia era la región que, en relación con su población, tenía la más alta densidad de nobleza de toda Italia³ y también aquí los aristócratas residían en Palermo (Benigno, 1992, pp. 76-77). En este sentido, en 1584,

³ Como demuestra el hecho de que en el reino de Sicilia los títulos estuvieron sometidos a una devaluación mayor con respecto del cercano reino de Nápoles y Estado de Milán. Consulta de Consejo de Italia a S.M. (Madrid, 13.V.1684), Archivo General de Simancas (AGS), Secretarías Provinciales (S. P.), lg. 68.

por ejemplo, Pedro de Cisneros (1990) en su *Relación de las cosas del reyno de Sicilia*, escrita por el nuevo virrey conde de Alba, afirmó que “en esta ciudad de Palermo viven casi todos los titulados del reyno, los cavalleros y nobleza que proceden con tanta cortesía y se tratan tan bien que parecen criados en la corte de España” (p. 12). Con el tiempo, el fenómeno no hizo otra cosa que fortalecerse, tanto que para la llegada de los Saboya (1713) casi todo los titulados vivían en Palermo. Así lo demuestra una relación redactada en 1714 por orden del gobierno, la cual, a pesar de que tomó en cuenta solo la residencia de los títulos mayores —príncipes, duques y marqueses— omitiendo apuntar a los condes —solo 36 en 1680—, permite hacerse una idea de lo que aquí se afirma: entre 265 títulos bien adscritos, 165 residían en Palermo —62,2%—, mientras solo 25 en Messina —9,4%—. ⁴ En consecuencia, tanto en Sicilia como en Perú la residencia de la nobleza fue un elemento trascendental para la atribución del estatus de capital. ⁵

En ambos dominios la lucha se prolongó por más de un siglo. En Sicilia, hasta la represión de la revuelta de Messina (1678) (Ribot, 2011) que implicó la revocación de sus privilegios en Perú hasta la santificación de la primera criolla americana, Santa Rosa, nombrada patrona de Lima y de todos los territorios indios de la Monarquía en 1671, se ratificó la primacía de la ciudad litoral (Osorio, 2006, pp. 776-777). Este episodio, permite trazar otro punto de contacto entre la realidad siciliana y aquella peruana: la utilización de los santos para establecer de una vez y para siempre la supremacía sobre la ciudad rival.

[61]

En efecto, en la isla mediterránea, esta carta fue jugada por la ciudad de Messina con la proclamación de la Santa Virgen como su protectora. La operación fue posible gracias a la existencia de una antigua creencia, todavía venerada, la Vergine della Lettera (Virgen de la Carta), elevada a culto oficial de la ciudad por la voluntad del cabildo. Esta tradición sostiene que en el 42 d. c. los mesineses, apenas convertidos al cristianismo por el apóstol Pablo, decidieron mandar a sus representantes a los lugares santos para rendir homenaje a la Virgen María (que ascendería al cielo solo en el 48 d. c.) y

⁴ Para los títulos mayores véase *Notizie di principi duchi e marchesi del regno di Sicilia* (s.l., 1714), Archivio di Stato di Torino (Asto), Fondo Sicilia (F.S.), Inventario (Inv.) I, cart. VI, m. 1; para los títulos de conde *Catalogo delli titoli del Regno di Sicilia stati concessi da serenissimi Re sino al tempo presente* (Madrid, sd/sm/1680), AGS, S. P., lg. 1201.

⁵ Para la población de las dos ciudades sicilianas véase Nicoletta Bazzano (2010, p. 226); para Lima, Pilar Pérez Cantó (1982, p. 384); para Cuzco véase Clemencia Aramburú (1983, p. 11); para los títulos sicilianos *Catalogo delli titoli del Regno di Sicilia*, (sd/sm/1680, Madrid), AGS, S. P., lg. 1201; para los títulos peruanos Teodoro Hampe (2001, p. 332).

Girolamo Origgianno, Marcello Bonifacite, Brizio Ottavio y el centurión Mulè se embarcaron con destino a Judea. Llegados a la casa de Juan fueron muy amablemente recibidos por María, la Madre de Dios, quien se alegró por su conversión, y al final de un largo coloquio hizo escribir una carta destinada a la ciudad entera en la que expresó su felicidad por la fe abrazada y aseguró su materna y perpetua protección.

Este episodio sería retomado en el siglo xvii por la ciudad para utilizarlo en la lucha que desde hacia tiempo la enfrentaba a Palermo por el estatus de capital: el 30 de julio de 1636, en un acto oficial, el Senado de Messina fijó el 3 de junio como fecha del nuevo festejo de la Virgen de la Carta, haciéndola, a todos los efectos, una fiesta pública institucionalizada (Bonfiglio, 1606, pp. 55-56). Lo curioso es que la leyenda pretende que mientras la ciudad estaba en espera del reconocimiento oficial del nuevo culto de parte del Papa —que no tendría lugar hasta 1669— la Virgen se le apareció en varias ocasiones, desde el 3 de junio hasta el 1 de julio de 1647, a una monja de la tercera orden de San Benedetto de Bivona, revelando detalles no conocidos de la visita recibida por los mesineses —los nombres de los embajadores, por ejemplo— y remarcar la voluntad, ya formulada en la carta, de proveer perpetua protección a la ciudad.⁶

[62]

Como Lima, también Messina aprovechó la popularidad de su nueva patrona para reivindicar el estatus de capital, justificando esta pretensión con el hecho de que la misma Virgen ofrecía su protección a la ciudad, haciendo de Messina uno de los pocos casos en la historia del cristianismo en que un santo patrón había elegido la ciudad y no al revés: un elemento que, en una sociedad religiosa y atenta a los símbolos, características propias del Antiguo Régimen, habría sancionado la derrota de Palermo a los ojos de la élite.

2. El uso político de la entrada ceremonial virreinal en el enfrentamiento entre ciudades por el papel de capital en Sicilia y en Perú (siglo xvii)

Como ha demostrado Alejandra Osorio (2006) en *La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo xvii*, la entrada ceremonial virreinal fue utilizada por parte de las ciudades peruanas en la competencia por reafirmar su superioridad como elemento decisivo, ya que permitía dejar

⁶ Para la tradición Filippo Ghoto (1591, pp. 99-103); Giuseppe Bonfiglio e Costanzo (1606, pp. 55-56); para los hechos del siglo xvii del Culto de la Virgen de la Carta, Benedetto Chiarello (1705, pp. 27-33; 103-106).

claros y bien definidos a los actores políticos más importantes dentro de los equilibrios de la sociedad; una sociedad estratificada y jerárquica cuyas estructuras eran mentales y se perpetuaban gracias a eventos como estos (Ortemberg, 2006, pp. 23-33).

La verdad es que en Perú muy pocos virreyes viajaron fuera de los confines de Lima, pero las ciudades provinciales no dejaron de desafiar el poder y autoridad de la capital y de tratar de superar sus despliegues de magnificencia cuando era posible: “éste [sic] fue el caso de la entrada del virrey Francisco de Toledo en Cuzco, en 1570, cuando, a pesar de que se prohibió oficialmente la celebración, la ciudad montó un magnífico aparato con festejos que duraron quince días consecutivos” (Osorio, 2006, p. 777; p. 803). Un hecho que bien demuestra el papel político desempeñado por los ingresos ceremoniales en la rivalidad entre las ciudades del virreinato y que liga aún más estrechamente el caso sudamericano al mediterráneo, porque también en Sicilia este acontecimiento fue utilizado por las ciudades en contienda como instrumento de reivindicación política para conseguir el estatus de capital del reino.

No habría podido ser de otro modo por cuanto “la entrada triunfal era, ante todo, un espectáculo urbano en el que se unían la corte y el pueblo para celebrar al poder” y la comitiva que componía el cortejo “era por sí misma una alegoría de la sociedad tal y como el Estado quería que fue organizada y consagraba la unión entre el poder y la ciudad que, en este caso, asumía la representación de todo el reino” (Hernando, 1987, p. 11). Además, esta ceremonia era uno de los rituales más frecuentes: desde 1544 hasta 1705 Perú tuvo 23 virreyes y Sicilia hasta 44.⁷ Por ende, tanto en Perú como en Sicilia, sirvió no solo para legitimar la autoridad y el poder del nuevo gobernante y del rey, sino también para confirmar la posición, magnificencia y autoridad de la ciudad que lo acogía, frente a las otras del virreinato. De echo, en Sicilia, durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, a pesar de que Palermo se había afirmado como capital —aunque no formalmente—, sobre 20 entradas solemnes por lo menos 6 tuvieron lugar en Messina.⁸ Todo esto fue pensado para ser adoptado en ambas ciudades

[63]

⁷ Esta notable diferencia deriva del hecho que en Perú el cambio trienal de los virreyes no fue siempre respetado (Osorio, 2006, p. 774).

⁸ Entre estas se cuentan las de los virreyes que pudieron jactarse la dignidad principesca: el príncipe Emanuele Filiberto de Saboya (1622) y don Juan de Austria (1648). Los otros virreyes que hicieron la entrada a Messina fueron: Osuna (1611), Castro (1616), Albuquerque (1627), Alcalá (1632). Para la entrada del duque de Castro Consulta del Consejo de Italia a S.M. (Madrid, 25/11/1661), AGS, S. P., lg. 994; para las demás Enrico Mazzaresse (1976, pp. 39; 51; 76; 93; 127; 184).

que, por la importancia del acontecimiento, siempre intentaron acoger la entrada del virrey.⁹ Por ejemplo, cuando el duque de Osuna fue nombrado, se encontraba en Nápoles y las dos ciudades para recibir la entrada solemne enviaron a sus embajadores: por Palermo a Don Cesare d’Aragona y por Messina a su arzobispo (Mazzarese, 1976, pp. 50-51). Una vez obtenida la seguridad de poder recibirla, para resaltar su preeminencia, las ciudades gastaban sumas muy altas en la organización, incluso en contra de una ley de 1589 que obligaba a gastar máximo 1000 ducados en la preparación de tales manifestaciones.¹⁰

En Sicilia igual que en Perú, “el lujo de la ceremonia era un reflejo directo del poder y fuerza de la ciudad dentro del virreinato” (Osorio, 2006, p. 774), y por este motivo cuando los mismos virreyes fueron llamados a hacerla respetar, admitieron que la cifra era demasiado baja, porque:

[...] puesto que en una de las dos ciudades de Palermo o Messina aya de hacer entrada y recibimiento con gasto, no es posible que sean decentes si lo que se gastare no pasa de mil ducados, por que se hallan subidos el día de hoy el uso y todos los precios de manera que la carroza sola decentemente adornada pasará de tres mil ducados y el caballo y los damascos que adornan el puente en que se desembarca el virrey y los embajadores que se le envían llevan sin duda otros tres o cuatro mil.¹¹

[64]

El Consejo de Italia, por su parte, cuando fue interpelado propuso de inmediato al soberano levantar el techo de gasto “a 3000 ducados, por ser esta una cantidad razonable para lo necesario que en estas ocasiones ocurre”.¹² Además, el fenómeno no disminuyó con el paso del tiempo, tanto que Palermo en 1640, solo para dar un ejemplo, para recibir a Francesco de Mello gastó 6589,64 onzas, contra las 1200 a su disposición.¹³ En realidad, casi la mitad de esa suma fue empleada en el mantenimiento del virrey y su *séquito* durante los días que precedieron a la Real entrada solemne. Esto porque el virrey, mientras se arreglaba el palacio Real, tenía que: “aposentar por algunos días en el Castelamar de Palermo o en las Casas Pintas de

⁹ Por su parte, la Corona no hacía nada para frenar la competición porque, gracias a dicho enfrentamiento, las diferentes instituciones de los reinos podían ser más eficazmente controladas, aun cuando distaran enormemente de Castilla (Merluzzi, 2012, p. 203).

¹⁰ Consulta del Consejo de Italia a S. M. (Madrid, 25/11/1661), AGS, S. P., lg. 994.

¹¹ Consulta del Consejo de Italia a S. M. (Madrid, 25/11/1661), AGS, S. P., lg. 994.

¹² Consulta del Consejo de Italia a S. M. (Madrid, 12/04/1627), AGS, S. P., lg. 1000.

¹³ Conti dell’entrata del viceré (Palermo, s. d./s. m./1640), Archivio di Stato di Palermo (ASPA), Real Segreteria (R. S.), Registri dei dispacci (R. D.), lg. 1946.

Messina”;¹⁴ gastos que la ciudad realizaba con gran liberalidad, al tener en aquellos días la posibilidad de lograr su apoyo. De esta manera, no resulta extraño que de las 6589,64 onzas que el senado palermitano gastó, 2722,72 (41,6%) sirvieron para el alojamiento y comida del virrey y de su familia, mientras que el monto restante sirvió para pagar las corporaciones por la fabricación del puente de desembarque —teniendo que llegar el virrey a bordo de un barco—, del arco triunfal —puesto a la entrada de la ciudad—, del coche —para la virreina—, de la silla bordada —para montar el caballo con que habría tenido que hacer la entrada a la ciudad—, del regalo y los caballos adquiridos —6 por el coche y 1 por la silla—. ¹⁵

3. La entrada virreinal en Sicilia y Perú: diferencias y analogías

Está claro que aunque las ciudades sicilianas gastaban mucho en la organización, no podían competir con el aparato puesto en marcha en Perú y particularmente en Lima, que con grandes esfuerzos de preparación se adornaba profusamente, erigía varios arcos de triunfo y, gracias a la opulencia de sus mercaderes, podía permitirse adoquinar con lingotes de plata la entrada a la Plaza Mayor (Osorio, 2006, pp. 788-789; Ortemberg, 2006, pp. 18-19). En Sicilia, el empleo de las estructuras efímeras fue relativamente reciente, remontando a la visita de Carlo V en 1535, pero se limitó al puente de desembarque y al arco triunfal (Bazzano, 2011, p. 98).

Como en Perú tenían que expresar lo que esperaba la ciudad del rey y de su *alter ego*, y reivindicar al mismo tiempo su papel de capital, aquellas demostraciones tan reducidas no eran suficientes para cumplir cabalmente este último objetivo, y para reafirmar su supremacía los organizadores le ofrecieron al virrey una hospitalidad muy lujosa. Como era bien sabido, tanto por los actores como por los autores del ceremonial, debido en buena medida a las altas expectativas que subyacían a estos acontecimientos, cada pequeño error o malentendido habría podido desencadenar grandes escándalos, como subraya Alejandra Osorio (2006): “esta era la primera oportunidad que tenía el virrey para evaluar el clima futuro de su gobierno y presentarse al reino” (pp. 788-789), facilitando así los tres años siguientes, como lo demuestra la carta que en 1650, don Juan de Austria, próximo a tomar el cargo de virrey, al escribir al protonotario del Reino preguntándole sobre dos temas muy

¹⁴ Noticias del Reyno de Sicilia y su gobierno para los virreyes, Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 2293, ff.22-25.

¹⁵ Conti dell'entrata del viceré (Palermo, s. d./s. m./1640), ASPA, R. S., R. D., lg. 1946.

puntuales: primero, para saber la “forma en que se hace la entrada publica de los virreyes” y si en esta ceremonia habría tenido que participar su señora y su familia mayor y menor; y segundo, para conocer las cortesías y ceremonias que tenía que practicar con el cardenal de Palermo.¹⁶

La entrada del virrey de Sicilia estaba marcada por los siguientes actos: el encuentro de los embajadores de la ciudad con el virrey a bordo del barco y el desembarque,¹⁷ la entrada en la iglesia mayor para el juramento y la llegada al palacio real (Mazzarese, 1976); y se distinguía en dos puntos de aquella peruana: el lugar del juramento y el momento de la entrega del caballo.

En Sicilia el juramento tenía lugar delante del altar mayor de la iglesia principal en presencia del arzobispo, del protonotario del Reino y de las autoridades de la ciudad (Bazzano, 2011, pp. 97-98), mientras que en Perú el juramento no se prestaba en la iglesia, sino en una plataforma que siempre se colocaba frente a las puertas cerradas del arco que, una vez cumplido el acto, se abrían permitiéndole al virrey entrar en la ciudad (Osorio, 2006, p. 779). Esto no es un dato menor, en Nápoles la Iglesia, en el sentido de cuerpo privilegiado, tampoco fue incluida en la ceremonia y el virrey prestaba juramento allí el día después de su llegada. En Sicilia, en cambio, esto no podía suceder porque el Rey era “Legato nato” del Papa y los clérigos constituían uno de los tres brazos que formaban el Parlamento, de modo que la Iglesia no podía dejar de estar presente en la celebración (De Nardi, 2012; Bazzano, 2008; Scalisi, 2004).

[66]

Otra diferencia entre la ceremonia peruana y la siciliana, estuvo dada por el momento en que el virrey recibía el caballo como regalo: el animal que por la simbología de la época representaba la gratitud de sus súbditos y, una vez montado, habría significado “al pueblo que, como un caballo, podía desmontar a un gobernante injusto” (Osorio, 2006, pp. 779-780). Mientras en Perú esto solo ocurría después del juramento (Osorio 2006, pp. 798-802), en Sicilia se desarrollaba inmediatamente después del desembarque,¹⁸ de forma tal que el reino transmitía un mensaje claro al futuro virrey: su voluntad de no someterse a su autoridad antes del juramento. El acto perseguía evocar el origen de la relación institucional entre el dominio y la Corona: los *Vespri Siciliani* de 1282 y la elección autónoma de la isla de entregarse a los reyes aragoneses, un elemento muy querido por la élite siciliana y ampliamente

¹⁶ Copia di lettera indirizzata al protonotaro del regno (Palermo, 24/09/1650), Aspa, Fondo Protonotario (F. P.), b. 1709.

¹⁷ Consulta del Consejo de Italia a S. M. (Madrid, 25/11/1661), AGS, S. P., lg. 994.

¹⁸ Noticias del Reyno de Sicilia y su gobierno para los virreyes, BNE, ms. 2293, f. 22.

utilizado para justificar las pretensiones de superioridad de la isla respecto al reino de Nápoles que, contrariamente, había sido conquistado dos veces.¹⁹ Elemento aparentemente demostrado por el ceremonial de la entrada virreinal del dominio napolitano: también aquí el virrey recibía el animal recién arribaba, pero quien concurría a entregarlo era su caballerizo mayor y no los representantes del reino que solo tenían que presenciar la escena (Salva, 1853, p. 560).²⁰

4. El estudio de los cortejos ceremoniales como instrumento de comparación de la dialéctica político-institucional

Las ceremonias oficiales públicas eran la ocasión en que el ideal de una sociedad tanto jerárquica como armoniosa, tanto estratificada como unificada, adquiría una realidad momentánea. En particular, la entrada solemne permitía al virrey conocer a todos los sujetos políticos con los que se habría relacionado, dando a estos la posibilidad de reafirmar el propio papel en el cuerpo político de la república.²¹ En consecuencia, el estudio del cortejo permite comparar la estructura institucional de los dos dominios, observar cuáles fueron los componentes más importantes y en qué proporciones participaron en su gobierno. Para conseguir este objetivo y facilitar la comparación, se propone el siguiente esquema.

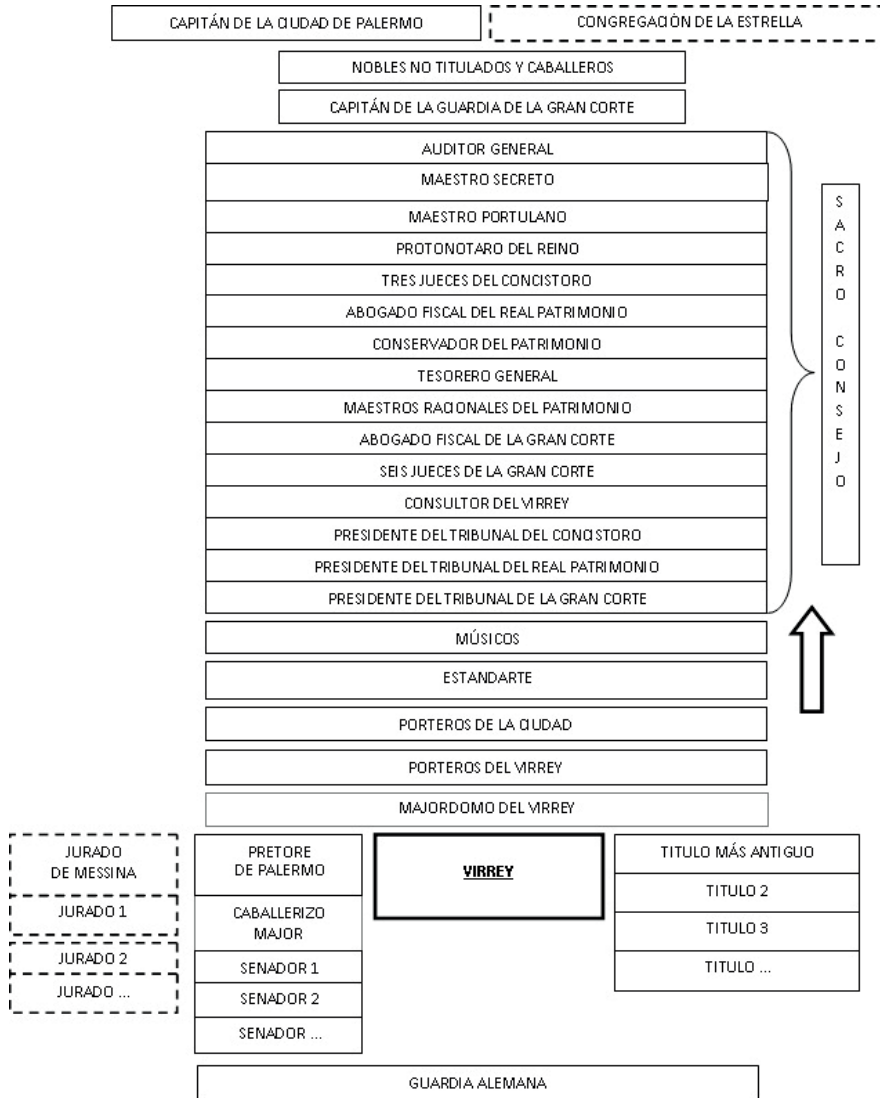
[67]

¹⁹ En 1615, para reivindicar la precedencia de la flota siciliana frente a la napolitana se escribió al consejo de Italia que los sicilianos habían echado con sus propias armas a los franceses y puestos bajo el señorío del rey don Pedro de Aragón de manera independiente; mientras que el reino de Nápoles fue conquistado dos veces a la fuerza: la primera por el Rey don Alonso de Aragón y la otra por los reyes católicos, y que en ambas las ocasiones los sicilianos habían servido con sangre y hacienda a sus reyes. Consulta del Consejo de Italia a S. M. (Madrid, 26/03/1615), AGS, S. P., lg. 993.

²⁰ Para una comparación entre el caso siciliano y el caso napolitano véase Víctor Mínguez, Pablo González Tornel, Juan Chiva, e Inmaculada Rodríguez Moya (2014).

²¹ Como subraya Eduardo Torres Arancivia (2006) en el Antiguo Régimen no era suficiente que el individuo fuera parte de las élites de poder, sino que tenía que demostrarlo (pp. 104-105).

Cuadro 1. Cortejo de la entrada virreinal en Sicilia.²²

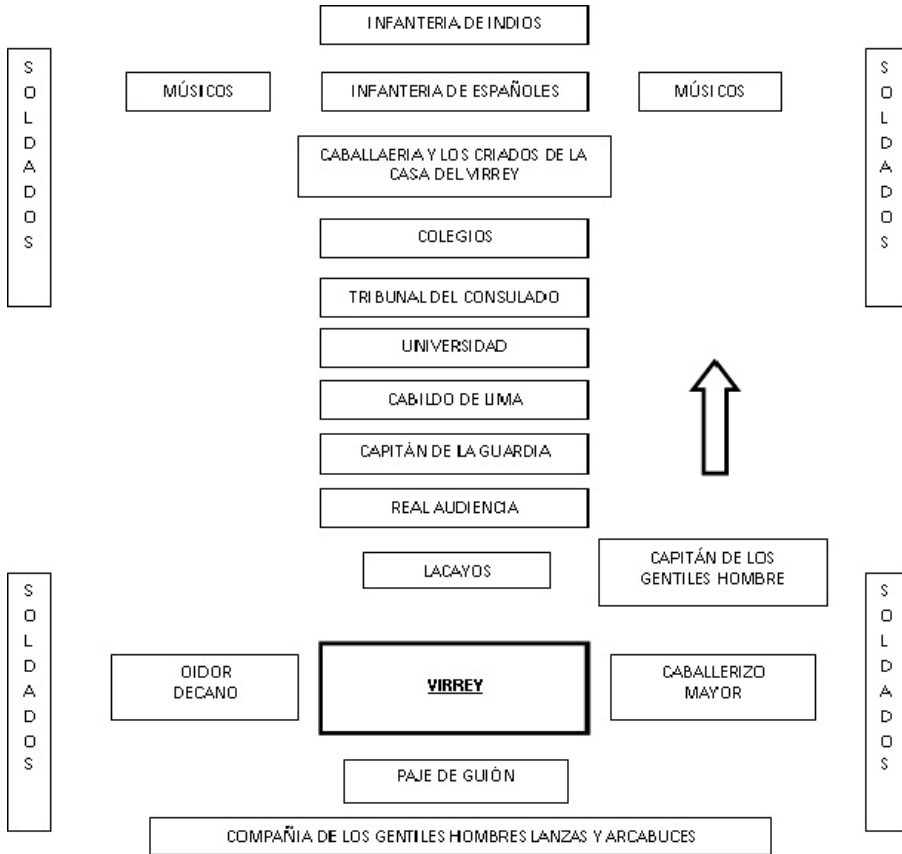


[68]

Fuente: elaborado a partir de Consejo de Italia a S.M. (Madrid, 25/11/1661), AGS, S.P., lg. 994.

²² A diferencia de Nápoles, para Sicilia no existe un texto exhaustivo que apunte la exacta composición del cortejo y el orden de los participantes; por esta razón fue necesario recopilar información contenida en diferentes fuentes: Noticias del Reyno de Sicilia y su gobierno para los virreyes, BNE, ms. 2293, ff. 22-25; para noticias adicionales Mazzaresse (1976); para la precedencia de los miembros del Sacro Consiglio, Vincenzo Castelli di Torremuzza (1820, vol. II, p. 527); para una comparación con Nápoles, Miguel Salva (1853, pp. 554-569).

Cuadro 2. Cortejo de la entrada virreinal en Perú.



Fuente: tomado de Torres (2006, p. 105).

Como se puede ver, en ambas realidades la corte estaba aislada respecto al pueblo y el cortejo era como si “se moviera por un pasadizo de cristal sin contacto alguno con los espectadores no nobles o no cortesanos” (Torres, 2006, p. 104). El acontecimiento era un privilegio exclusivamente masculino y tampoco la virreina participaba de la ceremonia (Ortemberg, 2011; Osorio, 2006, pp. 794-797);²³ todo el sistema de gobierno estaba planteado sobre el carácter de la centralidad y la inaccesibilidad del gobernante (Torres, 2006, p. 104).

²³ Noticias del Reyno de Sicilia y su gobierno para los virreyes, BNE, ms. 2293, f. 25.

Ahora bien, en la entrada virreinal solo participaba quien formaba parte del gobierno del Reino y podía jactar canales de acceso institucionales o personales al virrey, es decir, magistrados, funcionarios, personas de su entorno, representantes de los principales cuerpos políticos. En otras palabras, la corte, entendida en el sentido de Norbert Elias (1993, p. 74): un espacio que es lugar de convivencia social y residencia de la autoridad, pero también sede de los diversos órganos de gobierno.

Por último, el examen de la estructura del cortejo permite indicar brevemente las diferencias más importantes entre el modelo de gobierno siciliano y el peruano. En Sicilia, los canales de acceso a la persona del virrey eran de matriz institucional, como demuestra el hecho de que en el cortejo siciliano los miembros de la familia del virrey estaban casi ausentes o no revestían sitios de primera importancia.²⁴ En la isla, la red que envolvía al virrey incorporaba principalmente a los tribunales del reino y esto se evidencia en la estructura del cortejo, que al mismo tiempo pone de manifiesto otra característica del sistema de gobierno siciliano, esencial para comprender la dialéctica político-institucional: la centralidad del Parlamento. En efecto, la nobleza titulada —lado derecho—, las ciudades —lado izquierdo— y luego el arzobispo, con quien el virrey se encontraba en el momento de jurar, no eran otra cosa que los representantes de los tres brazos de que se componía el Parlamento siciliano (De Nardi, 2012, p. 211).

Inversamente, en el dominio sudamericano el principal canal de acceso al virrey estuvo constituido por su familia, mucho más numerosa y políticamente importante que aquella de su colega siciliano. Quien debía ir a gobernar en los reinos de Indias, de hecho, se llevaba de España a muchos familiares y a criados que trabajaban en el entorno de su casa, que abarcaban una amplia gama de oficios, semejantes a los empleos existentes en las cortes reales y señoriales: mayordomo, gentilhombres de cámara, médicos, capellanes (Torres, 2006, pp. 63-93). No se olvide que a los miembros de este séquito el Virrey les encargaba a menudo importantes misiones, como bien estaba reflejado en la entrada virreinal: el lado derecho del virrey, el más importante, que en Sicilia estaba reservado al primer título del reino, aquí estaba ocupado por su caballerizo mayor.

²⁴ Los virreyes de Sicilia contaban con un servicio muy limitado, en cuanto el reino se acercaba más a Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia, antes que a Nápoles, es decir, en cuanto se encontraban más próximo a aquellos dominios en los que la “ausencia de los reyes implicó la ausencia de su propia casa real en el país” (Rivero, 2008, p. 57). En estos reinos la reorganización de la corte tuvo que ser realmente notable si se considera que también donde esta mantuvo una estructura más articulada, como en Nápoles, no conoció nunca los lujos alcanzados en las épocas anteriores (Sabatini, 2003, p. 579).

Conclusiones

Como ha tratado de demostrar la comparación, y en particular aquella de las ceremonias públicas, por su esquematismo e inmediatez pueden ofrecer numerosas oportunidades de análisis útiles para destacar aquel sistema de valores y símbolos que hizo de la Monarquía católica un todo. En otras palabras, el instrumento comparativo, si está adecuadamente dirigido y basado en presupuestos de compatibilidad, podría transformarse en un recurso idóneo para comprender con mayor profundidad los elementos comunes a los dominios europeos e indios de la Monarquía, de modo que el océano pueda ser visto más como una calle de comunicación que como una muralla líquida.

Ciertamente, en América los conquistadores con las categorías y la dialéctica político-institucional propias del Antiguo Régimen, llevaron una determinada manera de concebir la realidad, la sociedad y el individuo. Estos valores pudieron arraigar gracias a la ingente presencia española que constituyó la élite de los dominios indios durante mucho tiempo, pero también debieron su suerte a la importante acción de difusión llevada adelante por los funcionarios españoles. Como ha subrayado John Elliott (1990), aludiendo a la carrera de Antonio Morga, miembro del Consejo de Indias: “fueron estos letrados al servicio del gobierno los que realmente mantuvieron unida la Monarquía española” (p. 6); y como han demostrado los estudios de Pilar Latasa (2005, p. 415), también los virreyes desempeñaron un papel determinante en este proceso, fomentando, por ejemplo, la afirmación de un modelo nobiliario basado en las virtudes y las letras, y menos atento a las armas, típico del siglo xvii.

Esta situación contribuyó a que también en América del Sur se erigieran procesos similares a los que se desarrollaron en los dominios europeos de los Habsburgo de España, tal como lo demuestran los elementos comunes a los dos reinos, que han sido comparados en este trabajo: la rivalidad por el estatus de capital que opuso a Messina y Palermo, y Cuzco y Lima; las estrategias desplegadas en el campo por los sujetos políticos en aras de prevalecer —el empleo de los santos patronos o la ostentación de riqueza y poder—; las razones que llevaron a la definitiva afirmación de Palermo en Sicilia, y de Lima en Perú, como la sobresaliente connotación aristocrática de las dos ciudades, la importancia reconocida a las manifestaciones ceremoniales para recalcar la autoridad virreinal y la unión con la Corona, y el universo simbólico que estaba en la base de estas ceremonias —el caballo, la posición del virrey en seno al cortejo, la preeminencia del lado derecho, la ausencia de las mujeres, entre otros—.

Referencias bibliográficas

1. Aramburú, Clemencia. (1983). *La población del Cuzco colonial (siglos XVI-XVIII)*. Lima: Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo.
2. Archivio di Stato di Palermo (ASPA), Palermo-Italia, Fondo Protonotaro.
3. Archivio di Stato di Palermo (ASPA), Palermo-Italia, Real Segreteria, Registro dei dispacci.
4. Archivio di Stato di Torino (ASTO), Torino-Italia, Fondo Sicilia.
5. Archivo General de Simancas (AGS), Simancas-España, Secretarías Provinciales.
6. Arrieta Alberdi, Jon. (2004). Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis. En: Ossorio Alvariño, Antonio Álvarez y García García, Bernardo J. (eds.). *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España* (pp. 303-326). Madrid: Fundación Carlos de Amberes.
7. Bazzano, Nicoletta. (2008). Nel segno della croce: la Palermo dei viceré asburgici (secoli XVI-XVII). En: Ricciardelli, Fabrizio (ed.). *I luoghi del sacro. Il sacro e la città fra Medioevo ed Età moderna* (pp. 219-234). Florencia: Mauro Pagliai.
8. Bazzano, Nicoletta. (2010). Qui crepo e non do soddisfazione a nessuno, e non voglio perdere quello che acquistai in Milano: Francesco Caetani, duca di Sermoneta, viceré in Sicilia (1663-1665). *Cheiron: materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 53-54, pp. 225-245.
9. Bazzano, Nicoletta. (2011). L'ingresso di Marco Antonio Colonna a Palermo: apparati effimeri e tensioni politiche. En: Marcos Martín, Alberto (ed.). *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego* (pp. 97-106). Valladolid: Junta de Castilla y Leon.
10. Benigno, Francesco. (1992). Aristocrazia e Stato in Sicilia all'epoca di Filippo III. En: Visceglia, Maria Antonietta (ed.). *Signori, Patrizi e Cavalieri in Italia centro-meridionale nell'Età moderna* (pp. 76-93). Roma: Laterza.
11. Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid-España, Fondo manuscritos.
12. Bonfiglio e Costanzo, Giuseppe. (1606). *Messina Città Nobilissima*. Venezia: Giovanni Antonio e Giacomo de Franceschi.
13. Büschges, Christian. (2008). Del criado al valido. El padronazgo de los virreyes de Nápoles y Nueva España (primera mitad del siglo XVII). En: Canfù, Francesca (coord.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia* (pp. 157-181). Roma: Viella.

14. Cantù, Francesca. (2008). Le corti vicereali della Monarchia spagnola: America e Italia. Introduzione. En: Cantù, Francesca (ed.). *Las cortes virreinales de la monarquía española: America e Italia* (pp. 5-36). Roma. Viella.

15. Cardim, Pedro y Palos, Joan Lluís. (2012). El gobierno de los imperios de España y Portugal en la Edad Moderna: problemas y soluciones compartidos. En: Cardim, Pedro y Palos, Joan Lluís (Eds.). *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* (pp. 11-28). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

16. Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier y Sabatini, Gaetano. (2012). Polycentric Monarchies. *How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Brighton: Sussex Academy Press-Red Columnaria.

17. Castelli di Torremuzza, Vincenzo. (1820). *Fasti di Sicilia*. Messina: Giuseppe Pappalardo.

18. Ciaramitano, Fernando. (2008). El virrey y su gobierno en Nueva España y Sicilia. Analogías y diferencias entre periferias del imperio hispánico. *Revista Estudios de Historia Novohispana*, 39, pp. 117-154.

19. Chiarello, Benedetto. (1705). *Memorie Sacre della Città di Messina*. Messina: Vincenzo d'Amico.

20. De Cisneros, Pedro. (1990). *Relación de las cosas del Reyno de Sicilia*. En: Sciuti Russi, Vittorio (ed.). Nápoles: Jovene.

21. De Nardi, Loris (2012). *Pratiche viceregie per il controllo del Parlamento Generale di Sicilia (xvii secolo)*. En: Repeto García, Diana (coord.). *Las cortes de Cádiz y la historia parlamentaria* (pp. 711-722). Cádiz: Universidad de Cádiz.

22. De Nardi, Loris. (2013). Il cerimoniale dei SS. Viceré: le dinamiche istituzionali della Sicilia Barocca. (Tesis inédita de doctorado). Università degli Studi di Messina, Messina.

23. Elias, Norbert. (1993). *La sociedad cortesana*. Madrid. FCE.

24. Elliott, John H. (1990). *España y su mundo, 1500-1700*. Madrid: Alianza.

25. Ghoto, Filippo. (1591). *Breve ragguaglio dell'Invenzione e feste de' gloriosi martiri Placido e Compagni*. Messina: Bufalini.

26. Gil Pujol, Francisco Xavier. (1995). Visió europea de la monarquia espanyola com a monarquia composta, segles xvi i monarquia composta, segles xvi i xvii. *Recerques: Història, economia i cultura*, 32, pp. 19-43.

27. Gómez de Olea y Bustinza, Javier. (2005). La nobleza titulada en la América Española. Madrid: RAMHG.

28. Hampe Martínez, Teodoro. (2001). Las “tradiciones peruanas” y el imaginario de la nobleza titulada del virreinato. *Revista de Indias*, 222, pp. 331-344.

29. Hernando Sánchez, Carlos José. (1987). El Virrey Pedro de Toledo y la entrada de Carlos V en Nápoles. *Investigaciones Históricas*, 7, pp. 9-15.

30. Hernando Sánchez, Carlos José. (2004). Los Virreyes de la Monarquía española en Italia: Evolución y practica de un oficio de gobierno. *Studia histórica-Historia moderna*, 26, pp. 43-73.

31. Latasa, Pilar. (2004). La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII). En: Barrios Pintado, Feliciano (ed.). El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica (pp. 341-373). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

32. Latasa, Pilar. (2005). Transformaciones de una élite: el nuevo modelo de nobleza de letras en el Perú (1590-1621). En: Navarro García, Louis (ed.). Elites urbanas en Hispanoamérica (de la conquista a la independencia) (pp. 413-433). Sevilla: Universidad de Sevilla.

33. Ligresti, Domenico. (1997). Bilanci secenteschi del Regno di Sicilia. *Rivista Storica Italiana*, CIX (III), pp. 894-937.

34. Mazzaresse Fardella, Enrico. (1976). *Cerimoniale de' Signori Viceré (1584-1668)*. Palermo: Società siciliana per la storia patria.

[74]

35. Merluzzi, Manfredi. (2012). Los virreyes y el gobierno de las Indias. Las instrucciones al primer virrey de Nueva España (siglo XVI). En: Cardim, Pedro y Palos, Joan Lluís (eds.). *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* (pp. 203-212). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

36. Mínguez, Víctor; González Tornel, Pablo; Chiva, Juan e Inmaculada Rodríguez Moya. (2014). *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713). Triunfos Barrocos. Vol. III*. Palermo: Assessorato dei Beni Culturali e dell'Identità Siciliana, Biblioteca Centrale della Regione siciliana “Alberto Bombace”.

37. Ortemberg, Pablo. (2006). Teatro, jerarquía y potlatch: examen socio-histórico y antropológico de las entradas virreinales en Lima. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 7 (16), pp. 13-34.

38. Ortemberg, Pablo. (2011). Apuntes sobre el lugar de la mujer en el ritual político limeño: de actrices durante el virreinato a actoras de la independencia. *Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe*, 22 (1), pp. 105-127.

39. Osorio, Alejandra B. (2006). La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo XVII. *Historia Mexicana*, LV (3), pp. 767-831.

40. Osorio, Alejandra B. (2008). *Inventing Lima. Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. New York: Palgrave Macmillan.

41. Pérez Cantó, Pilar. (1982). La población de Lima en el siglo XVIII. *Boletín Americanista*, 32, pp. 383-407.
42. Ribot Garcia, Luis. (2011). *La rivolta antispagnola di Messina. Cause e antecedenti (1591-1674)*. Soveria Mannelli: Rubbettino.
43. Rivero Rodríguez, Manuel. (2008) *Una Monarquía de casas reales y cortes virreinales*. En: Martínez Millán, José y Visceglia, Maria Antonietta (eds). *La monarquía de Felipe III. Vol. IV* (pp. 31-60). Madrid: Fundación Mapfre.
44. Rivero Rodríguez, Manuel. (2011). *La Edad de Oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal.
45. Rivero Rodríguez, Manuel. (2013). La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680). *Revista Escuela de Historia*, XII (2). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412013000100002&lng=es&nrm=iso
46. Sabatini, Gaetano. (2003). I conti del Viceré. I costi di mantenimento della corte vicereale di Napoli alla fine dell'età spagnola. *Storia Economica*, 8, pp. 575-591.
47. Salva, Miguel. (1853). *Colección de documentos inéditos para la historia de España (Vol. XXIII)*. Madrid. Imprenta de la viuda de Calero.
48. Scalisi, Lina. (2004). *Il controllo del sacro. Poteri e istituzioni concorrenti nella Palermo del Cinque e del Seicento*. Roma: Viella. [75]
49. Schwartz, Stuart B. (1979). La nobleza del mundo nuevo: movilidad y aspiraciones sociales en la conquista y colonización de la América Española. *Revista de Historia*, 8, pp. 7-29.
50. Solano Camón, Erique. (2012). La institución virreinal en Aragón durante la Edad Moderna. En: Cardim, Pedro y Palos, Joan Lluís (eds.). *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* (pp. 149-169). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
51. Torres Arancivia, Eduardo. (2006). *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
52. Yun Casalilla, Bartolomé (dir.). (2009). Introducción. Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élite y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI y XVII). En: *Las Redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714* (pp. 11-37). Madrid: Marcial Pons Historia.
53. Zamora Navia, Patricia. (2010). Cortes Virreinales y Monarquía Hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII. *Intus-Legere Historia*, 1, pp. 95-106.